

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.686

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 81/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.346-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 84/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.383-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:31/10 V:5/11/07

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de GODOY, Ramón Francisco (a) Pachi, DNI N° 25.819.948, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta 272 del Barrio Matadero de Sáenz Peña, hijo de Pablo Antonio Godoy y de Josefina Penayo, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 18 de marzo de 1977, en los autos caratulados: “**Godoy, Ramón Francisco s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 99/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2007. **Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde en la presente causa a Ramón Francisco Godoy (a) Pachi, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en el orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Sec. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2007.

Esc. Juan Antonio Parra  
Secretario

s/c. E:26/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Diego Rolando Francia; que en los autos caratulados: “**Hoy: Solano Isidro Vidal, Francia Francisco Daniel, Francia Diego Rolando s/Robo Calificado**”, Expte. N° 0893/03, se ha dispuesto lo siguiente: “Gral. José de San Martín, Chaco; 13 de agosto de 2007. Que en fecha 01/08/07, el Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. José Ricardo Sorabella, formuló Requerimiento de Elevación a Juicio contra, Diego Rolando Francia, argentino, de 20 años de edad, soltero, periodista, con último domicilio en Calle Virgen de Itatí-Barrio San Juan de Presidencia Roca, Chaco, nacido en dicha localidad el día 19/05/87, DNI. 32.854.446, hijo de Ramón Ojeda y Atanacia Francia, por la comisión del delito de Robo Calificado (Art. 167 inc. 3° del C.P.), hechos cometidos el 22 de Mayo de 2003, en la localidad de Presidencia Roca-Chaco; en fecha 13/08/07, la Sra. Juez de Instrucción y Garantía, dispuso se trabase embargo en sus bienes, por la suma de Pesos Quinientos (\$500). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario.” Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. General José de San Martín, Chaco; 18 de octubre de 2007.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Lucía GOMEZ, M.I. N° 1.595.947 para que hagan valer sus derechos en autos: “**Gómez, Lucía s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 798, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 22 de octubre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 128.708 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Cinat, Raúl s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 133/2006, Sec. N° 1 a cargo de la suscripta. Villa Angela, 31 de octubre del 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.702 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes

dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Torres, Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.038/2007, Sec. N° 2 a cargo de la suscripta. Villa Angela, 17 de septiembre del 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.701 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Oscar Horacio LARRAÑAGA, argentino, soltero, jornalero, nacido 1° de octubre de 1975 en Resistencia, Chaco, hijo de Larrañaga, Francisco, y de Gómez, Gregoria, Pront. N° 616.361 AG, con último domicilio en Avda. Hernandarias N° 1139 de Resistencia, Ch., que en los autos caratulados: "**Larrañaga, Oscar Horacio s/Robo a mano armada**", Expte. N° 22.829/07, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, el Juzgado de Garantías N° 2, ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 28 de septiembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 26/27 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Oscar Horacio Larrañaga hasta cubrir el monto de mil quinientos pesos (\$ 1.500.00)... Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta fiscalía. Resistencia, 25 de octubre de 2007.

**Sergio Fabián Augusto, Secretario**

s/c. E:31/10 V:9/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle y 9 de Julio, altos, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber que en los autos: "**Dikowiek, Pablo s/Quebra Indirecta**", Expte. N° 671 F° 232 Año: 2005, en fecha 26 de septiembre de 2007 se DECRETO LA QUIEBRA INDIRECTA del Sr. Pablo DIKOWIEC, argentino, mayor de edad, casado, L. N° 8.381.959, agricultor, domiciliado en Avda. Deolindo Felipe Bittel 1045, de esta ciudad... Continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N Juan Carlos BALBIANO. ORDENAR al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de la firma quebrada. ORDENAR la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina del Correo Argentino. ORDENAR la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al Síndico, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. PROHIBESE efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5) de la L.C. Se expide el presente, en la ciudad de Villa Angela, Chaco, a los 2 días del mes de octubre del año 2007. Conste. Secretaria: Dra. Rosana Ilda Di Pietro de Vega, Abogada-Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) cantidad de días en el Boletín Judicial y diario de publicaciones.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

c/c. E:31/10 V:9/11/07

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a José Luis GUERREÑO, DNI N° 33.732.596, prontuario policial N° 0042425 Secc. CF, nacionalidad argentino, nacido en Resistencia (Chaco) el 10 de julio de 1988, hijo de Miguel Domínguez y de Zunilda Isabel Maidana, con último domicilio en Chacra 38, B° Balastro II de Fontana (Chaco) que en los autos caratulados: "**Jurenik, Romina Natalia s/Denuncia robo a mano armada**", Expte. N° 31.857/05, registro de esta Fiscalía N° 6, sita en Av. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 5 de diciembre de 2006... Trabar embargo sobre los bienes de José Luis Guerreño hasta cubrir el monto de mil pesos (\$ 1.000)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo –Juez de Garantía N° 2–, Dr. Armando Ismael Zacañas –Secretario–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta fiscalía. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 24 de octubre de 2007.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. E:31/10 V:9/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en autos caratulados: "**Díaz, Gustavo Hernán s/Lesiones graves y amenazas en conc. ideal**", Expte. N° 13, F° 790, año 2001 que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Gustavo Hernán DIAZ (argentino, soltero, comerciante, instrucción secundaria completa, domiciliado en Mz. 90, Pc. 5 del Barrio 104 Viviendas de esta ciudad; nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 23/07/76, hijo de Roberto Omar Díaz y de Evangelina Teresa Nowak, DNI N° 25.229.395), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 62.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a un día del mes de junio del año dos mil siete,... Por todo lo expuesto, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de *Lesiones graves y amenazas en concurso ideal* (art. 90 y 149 bis 1° parte 1° Sup. y 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa; **sobreseyendo total y definitivamente** a Gustavo Hernán Díaz, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 96) y la orden de detención que pesa sobre Gustavo Hernán Díaz..., la cual fuera requerida con nota 371-J/01, fecha 02/07/01, librada por la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad. III) Notificar por edicto a Gustavo Hernán Díaz de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2007.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:31/10 V:9/11/07

**EDICTO.-** El Juez de Paz de Puerto Bermejo, Provincia del Chaco, don Jorge A. Mancuello, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Elvencia DIAZ, D.N.I. N° 2.954.927, para que hagan valer sus

derechos en autos caratulados: “**Díaz, Elvencia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 200, año 2007. Fdo.: Jorge Antonio Mancuello, Juez de Paz titular. Puerto Bermejo, Chaco, octubre 23/2007.

**Jorge Antonio Mancuello**  
Juez de Paz

R.N° 128.711 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French 166, 1º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores doña Emina PITTERI, LC: 6.571.428, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos al haber hereditario en autos: “**Pitteri, Emina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 4.009/07. Resistencia, 24 de octubre 2007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 128.714 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Hugo Hernán MARTINEZ, D.N.I. N° 25.858.550, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en Mz. 33 Pc. 16 Barrio 2 de Abril, de la ciudad de Barranqueras, nacido en la ciudad de Resistencia el día 16 de septiembre de 1987, es hijo de Daniel Martínez y de Jorgelina Mercado, prontuario N° 48.801-RH, que en los autos principales N° 10161/07, caratulados: “**Cabrera, Pablo Ricardo; Martínez, Hugo Hernán s/Robo a mano armada en grado de tentativa**”, y la causa agregada por cuerda N° 10.163/07, caratulada: “**Cabrera, Pablo Ricardo; Martínez, Hugo Hernán s/Atentado contra la autoridad, amenazas y lesiones leves**”, se ha dispuesto lo siguiente: “Formula acusación Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal: I.- Objeto... II.- Imputados... A.- Expte. N° 10.161/07: A. III.- Hechos... A. IV.- Pruebas... A. V.- Fundamento de la acusación... A. VI.- Calificación legal del hecho: De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Pablo Ricardo Cabrera y Hugo Hernán Martínez, encuadra en el delito de *Robo a mano armada en grado de tentativa*, previsto y penado por el art. 166 inc. 2º primer supuesto en función del art. 42 y concordantes del Código Penal... B.- Expte. N° 10.163/07: B. III.- Hechos... B. IV.- Pruebas... B. V.- Fundamento de la acusación B. VI.- Calificación legal del hecho: De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por..., Hugo Hernán Martínez encuadra en los delitos de *Atentado contra la autoridad y amenazas los que concurren realmente entre sí*, previstos y reprimidos por los arts. 237 y 149 bis primer supuesto en función del art. 55 del Código Penal;... VII.- Conclusión: De todo lo expuesto surge que, 2) Hugo Hernán Martínez es responsable de los delitos de *Robo a mano armada en grado de tentativa, atentado contra la autoridad y amenazas los que concurren realmente entre sí*, previstos y reprimidos por los art. 166 inc. 2º primer supuesto en función del art. 42, 237 y 149 bis primer supuesto en función del art. 55 del Código Penal... VIII.- Petitorio: Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Pablo Ricardo Cabrera y Hugo Hernán Martínez y se eleve la presente causa a juicio criminal, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 2) Requerir al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes de los imputados de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P.”. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal; ante mí:

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y “Decreto fundado N° 443/07. //sistencia, 1 de octubre de 2007. MBB. **Visto y considerando: Resuelvo:** 1) Decretar embargo en esta causa N° 10.161/07 y su agregada por cuerda floja N° 10.163/07 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2)..., hasta cubrir el monto de Pesos Once mil (\$ 11.000) sobre bienes de propiedad de Hugo Hernán Martínez,...”. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía N° 1; ante Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 21 de octubre de 2007.

**Dr. Raúl Mario Vera, Secretario**

s/c. E:31/10 V:9/11/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Dr. José Teitelbaum, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Néstor del Valle MOLINA, L.E. N° 7.921.642, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Molina, Néstor del Valle s/Sucesorio**”, Expte. 2.453, año 2006, Sec. N° 1, Juzgado de Paz Primera Especial. Secretaría, 17 de octubre 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 128.691 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez– del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sect. N° 3, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña –Chaco–, en autos caratulados: “**Masedo, Jorge Armando s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.611/07, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Armando MASEDO, M.I. N° 10.735.785, fallecido el día 09/06/2001, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 11 de octubre 2007.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

R.N° 128.693 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** La señora Elena B. Saquer A., Juez suplente del Juzgado de Primera Categoría de Paz de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Sr. Manuel Guillermo GUASTI, M.I. N° 3.548.790, y Dora OJEDA, M.I. N° 6.577.696, en los autos caratulados: “**Guasti, Manuel Guillermo y Ojeda, Dora s/Sucesorio**”, Expte. N° 195/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de agosto de 2007.

**Juana Lidia Laza**  
Secretaria Provisoria

R.N° 128.703 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** El juzgado de Paz de Las Palmas, Provincia de Chaco, a cargo del Sr. Jorge Gutiérrez, en los autos caratulados: “**Verón, Isaac s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 895/07, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Isaac VERON, L.E. N° 2.528.562, cuyo fallecimiento se produjo el día 20/06/79, con último domicilio real en Las Palmas, Provincia de Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

**José Alberto Abalos**  
Secretario

R.N° 128.713 E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita y emplaza por tres veces y por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Birikevich, D.N.I. N°

10.701.094, a que comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados "**Birikevich, Jorge s/Sucesorio**", Expte. N° 655/2007 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela. Villa Angela, 23 de agosto de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 128.739 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en los autos: "**Laleff, Bela s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1449/05, y cita a herederos y acreedores, emplazándolos a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de publicación, comparezca por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Resistencia, 02 de mayo de 2006.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.738 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero Juez del Juzgado de Paz N° 1, Categoría Especial, sito en la calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Florencio Rufino Acosta M.I. 7.924.179 para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Acosta. Florencio Rufino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio del 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 128.733 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** El señor Félix Venicio Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Samuhú - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y a acreedores de Ramón Andrés Ramírez, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Ramírez Ramón Andrés s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 69 F° 154 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 14 de agosto de 2007.

**Adalberto Arnstedt, Secretario**

R.N° 128.732 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Shultz De Papp Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos "**Kek Emma s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1205/07. Villa Angela, 17 de octubre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 128.744 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Dr. Rafael E. Saucedo Juez de Paz Titular Primera Especial de Las Breñas, Chaco, en autos: "**Woca Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1748/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Woca Nicolás M.I. 2.531.166, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Las Breñas, 24 de septiembre de 2007.

**Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

R.N° 128.727 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Sánchez Antonio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2503, año 2007, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 29 de octubre de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 128.726 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Pereyra Marcelino - D.N.I. N° 3.553.888, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pereyra Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 525/04 - Sec. Unica. Castelli, Chaco, 23 octubre 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

s/c. E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Raimundo Gette, M.I. N° 7.517.389, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gette, José Raimundo s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 786/07 - Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 26 de octubre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 128.719 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Hruza Francisco, M.I. N°7.525.391, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Hruza Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. 581 - F° ... - Año: 2007. J. J. Castelli, Chaco, 11 de octubre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 128.718 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Julia Victoria Abad de Rojo Guiñazú s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 475, Folio N° 34/35, Año 2007, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 30 de Octubre de 2007.

**Raúl A. Quintana, Secretario**

R.N° 128.740 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Laurentina GOMEZ, M.I. N° 4.245.544, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Laurentina Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 102/07, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 25 de octubre de 2007.

**Dra. Elida Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

s/c. E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 255, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítase a herederos y acreedores por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del juzgado emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Correspondiente en el juicio en los autos caratulados: “**Servin Aristides, Eugenio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1481/07, Secretaría, 12 de octubre de 2007.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.729 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de María Angélica KVIATKOVSKI, M.I. N° 5.142.222, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Kviatkovski, María Angélica s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 665/07. Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 05 de octubre de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 128.720 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ernesto Rodolfo GASPOZ, M.I. N° 7.517.364, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Gaspoz Ernesto Rodolfo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 544/07. Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 16 de agosto de 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 128.721 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, 1º. Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días mediante publicación en un diario local y en el Boletín Oficial, a quienes se consideren con derecho a los bienes de los esposos Guillermo Walberto ALFONSO, M.I. N° 3.546.734, fallecido el día 28/6/06 y Eugenia CORONEL, M.I. N° 6.963.936, fallecida el día 28/8/07 y lo acrediten en los autos caratulados: “**Alfonso Guillermo Walberto y Coronel Eugenia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 7849, año 2007. Fdo.: Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez, Esc. Alicia María Luz Norriella, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Resistencia, 24 de octubre de 2007.

**Alicia M. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 128.717 E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2º Piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, posteriores a la publicación a herederos del Sr. Ramón Roberto MORAES, M.I. N° 07.412.036, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en los autos caratulados: “**Rolón Josefina c/Moraes Ramón Roberto y/u Otros s/Despido**”, Expte. N° 9463/97. Resistencia, 24 de octubre de 2007.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria de Trámite Suplente

s/c. E:2/11 V:7/11/07

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PRIVADA N° 40/2007

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de la “Casa del Sol N° 22”, dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia. El inmueble deberá situarse dentro de la zona de influencia de Villa Los Lirios, Villa del Carmen y alrededores de la Ciudad de Resistencia, contando con las siguientes características aproximadas:

- a. Uno (1) baño instalado.
- b. Dos (2) habitación amplia para oficina.
- c. Una (1) cocina amplia.
- d. Uno (1) salón para reuniones.
- j. Uno (1) ambiente apto para economato.
- k. Todo en óptimas condiciones para ser utilizados.
- l. Cumplir con las normativas vigentes de seguridad, según lo dispuesto por la Dirección de Defensa Civil y el Cuerpo de Escuadrón Especial de Bomberos de la Policía del Chaco.

**Apertura:** Día 12 de Noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00).

**Consulta de pliegos:** Los Pliegos se podrán comprar en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

**Norma Cristina Guerrero**

A/C. Dirección Administración

s/c. E:29/10 V:7/11/07

### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N°34/07 RESOLUCION N° 1415/07

**Obra:** Ejecución ampliación del Paseo de Compras de calle Mitre y Lavalle.

**Presupuesto oficial:** Pesos ..... (\$ 824.108,73)

**Valor de los pliegos:** Pesos ..... (\$ 824,10)

**Fecha y lugar de apertura:** El 08 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia, Av. Italia N° 150 (P.A.)

**Plazo de ejecución:** Sesenta (60) días corridos.

**Plazo de garantía de obra:** Trescientos sesenta (360) días corridos.

**Sistema de contratación:** Ajuste Alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** Dirección de Compras, Municipalidad de Resistencia. A partir del 31 de octubre de 2007.

**Lugar y horario de recepción de ofertas:** En Secretaría de Economía hasta las 09:00 horas, del 08 de noviembre de 2007.

**Jorge Pablo Irala**

Dpto. Administración de Rel. Públ.

s/c. E:31/10 V:5/11/07

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS AVISO DE LICITACION PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha

sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato **MALLA 405 A, LICITACIÓN N° 100/07, EXPEDIENTE N° 10444-L-07.**

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

**ruta Nacional N° 89**

**TRAMO:** Emp. Ruta Provincial N° 13 (Chaco) - Km 386 (Stgo. del Estero)

**LONGITUD TOTAL:** 122,84 km

**PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO**

**GARANTÍA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON DIEZ MIL (\$ 1.010.000,00) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

**PLAZO DE OBRA:** 60 meses.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500).

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:** 19 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10:00 horas del día 1° de noviembre de 2007, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar)).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

**Ing. Luis B. Gallovich, Director de Licit. y Certif.**  
s/c. E:2/11 V:5/12/07

PROVINCIA DEL CHACO  
JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA N° 31/2007

**PRIMER LLAMADO**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de baterías de distintos amperajes, destinadas a los distintos móviles que componen la flota automotor policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 20/11/07, a horas 08:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CINCUENTA (\$ 50.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**LICITACION PUBLICA N° 32/2007**

**PRIMER LLAMADO**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Adquisición de escaleras extensibles, destinadas a la División Bomberos de esta Institución Policial.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección

de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 20/11/07, a horas 10:30.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos CINCUENTA (\$ 50.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**Carlos Acevedo**

Comisario Principal de Policía

s/c.

E:2/11 V:7/11/07

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a **LICITACIÓN PUBLICA N° 70/07** a realizarse el día 12/11/07 a las 12:00 horas en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de 25.000 unidades de Valerianato de Estradiol hasta 5,00 miligramo y Enantato de Noretisterona hasta 5,00 miligramos en presentación de frasco-ampolla, para un consumo de tres (3) meses, por un monto estimativo de (\$ 200.000,00).

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 09/11/06 a las 12,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 58,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a **LICITACIÓN PUBLICA N° 72/07** a realizarse el día 12/11/07 a las 11:30 horas en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de medicamentos con destino al "Programa de Control de la Tuberculosis, para un consumo de seis (6) meses, por un monto estimativo de ciento treinta y ocho mil quinientos noventa (\$ 138.590,00).

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 09/11/06 a las 12,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 43,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**Germán Schulz, a/c. Dpto. Compras**

s/c.

E:2/11 V:7/11/07

MEJORES ESCUELAS – MÁS EDUCACIÓN  
DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Dotación de Servicios Básicos se anuncia el llamado al Concurso de Precio.

**Objeto:** E.E.G.B. N° 597 – PJE. EL TACURUZAL – PAMPA DEL INDI

"Mejoramiento del Sistema de Aguas Pluviales para riego".

**Concurso de Precio N° 02/07**

**Presupuesto Oficial:** \$ 8.247,82

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 28/11/07 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Área infraestructura Resistencia

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$9,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Área infraestructura - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Ciencia y

Tecnología de la Nación

**Ing. Fabián Horacio Bravo**

Coordinador Área Infraestructura

s/c.

E:5/11 V:7/11/07

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS  
Gobierno de la Provincia del Chaco  
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda  
RECTIFICATORIA**

**LICITACION PUBLICA N° 27/07**

Se rectifica la cantidad de Subgrupos en las siguientes localidades:

N°	Localidad	Cant. de	Plazo	Presupuesto
		Mejora- mientos	(meses) P/Subgrupo	Oficial Tope P/Subgrupo
4	SAN BERNARDO: Barrios: Norte y Sur	50 Mej.	5	\$ 920.000,00
5	LA TIGRA: Barrios: Norte y Sur	50 Mej.	5	\$ 920.000,00
6	LA CLOTILDE: Barrios: San Cayetano y San Roque	50 Mej.	5	\$ 920.000,00

**Ing. Ricardo Rubén Dellamea**  
Vocal I.P.D.U.V.

s/c.

E:5/10 V:9/11/07

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º., ciudad, hace saber por tres días en autos: “**B.M.A.S.A. c/Díaz Avalos, Oscar Ramón Edilberto; Oddone de Díaz, Sixta María Elisa y Díaz Oddone, Oscar Fidel s/ Ejecución de Convenio**”, Expte. N° 10.802/98, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 29 del mes de Noviembre del año 2007, a las 11,00 hs., en el domicilio de San Carlos de Bariloche entre R. Borque y Martín Lestani, Villa Barberán, de esta ciudad, el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula N° 35.562, Departamento San Fernando, se identifica catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 131, Manzana 13, Parcela 11, Departamento San Fernando, de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, con una superficie total de 200 metros cuadrados. Base: \$ 1.320 –2/3 partes valuación fiscal-. Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Resistencia adeuda la suma de \$ 181,83 al 31 Ago. 2007. A SAMEEP la suma de \$ 426,64 al 08/08/2007. Las deudas que pesan sobre dicho inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se encuentra ocupado en el carácter de cuidador por el Sr. Claudio Manuel Verón. Visitas, comunicarse con Martillero actuante al Te. 03722-15547787. Resistencia, 25 de octubre del 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.715

E:31/10 V:5/11/07

**EDICTO.-** Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor con todo lo plantado edificado y adherido al mismo, el día 14 de Noviembre del año 2007 a las 11:00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble se identifica como: Solar K; Manzana 35; Folio Real Matrícula N° 100; Hermoso Campo. Con una superficie de 600 m², todo cubierto donde funciona un salón comercial, con baño instalado, techo de chapa cielo rasó en machimbre, piso de mosaico, posee energía eléctrica, y el mismo es ocupado por el demandado. Sr. Oscar

Abelardo Araujo. Base \$ 146.267,52. Planilla privilegio hipotecario Banco Nación. Registra deuda de \$ 12.146,64. al día 8-5-2007. No registra deuda al día 14-5-2007. Condiciones de la subasta con base, contado y mejor postor. Seña: 10%, saldo a la aprobación de subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 146.267,52; y el acreedor hipotecario Banco Nación de la República Argentina esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregado en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha alternativa para el día 15 de noviembre del año 2007 a la misma hora y lugar con base reducida en un 25%. Si esta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas en horarios de oficina al Tel. 03731-15400894, mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo son por cuenta del comprador. Los pago únicamente el dinero efectivo en el acto de subasta. El presente edicto se publicará en tipografía helvética N° 6. Subasta ordenada en autos: “**Sindicato de Empleados de Comercio del Chaco c/Sejma Comercial s/ Apremió**”, Expediente 1320, Año 2001. Charata, Chaco. Secretaria de tramite: 10 de octubre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

Abogado/Secretario

R.N° 128.735

E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor el día 22 de noviembre del año 2007 a las 11:00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como: Parcela 5; Manzana 61; Sección A; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 1064; Corzuela, Departamento General Belgrano, Chaco. Con una superficie de de 596 m²; en el Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elizabeth González. Posee servicio de energía eléctrica, en el mismo se ubica una carpintería que cubre 160 m², y un local comercial que se encuentra ocupado por Juana Olga Pedrini que mide unos 80 m², con servicio de energía eléctrica monofásica, un baño en el comercio que se ubica sobre calle 25 de Mayo. Base: \$ 9.854,35, 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 16-08-2007. Registra deuda Municipal al 17-08-2007, de pesos 4.729,50. Condición de la subasta, con base, contado y mejor postor; Seña 10%, saldo a la la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 28.436,00 sin perjuicio de su posterior aprobación y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una nueva fecha para el día 23 de noviembre de 2007 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si esta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética N° 6. Subasta ordenada en autos: “**A. S. R. c/B. A. V. s/ Ejecutivo**”, Expediente 561, Año 2006. Charata, Chaco. Secretaria de tramite: 29 de octubre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

Abogado/Secretario

R.N° 128.734

E:2/11 V:7/11/07

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, sito calle

French N° 166, Planta Baja de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: “Cooperativa Concretar de Consumo Crédito y Vivienda y Servicios Asistenciales Ltda. c/ Parayre, Jorge Oscar s/Juicio Ejecutivo”, Expte. N° 9086, año 2.002, que el martillero Dario Sergio Marcelo Rodas Valussi, (CUIT N° 20-24559212-5) rematará el día 10 de Noviembre de 2.007 a la hora 11:00 en calle Don Bosco N° 626 de esta ciudad, Chaco, los siguientes bienes: “Un (1) Freezer marca Gafa color blanco de 240 litros aprox. en funcionamiento y buen estado, y Un (1) televisor de 21” marca Hitachi color modelo CPT 2121R, Serie BS N° 264753 carcasa color negro en funcionamiento”, en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, ciudad. T.E.: 03722-451208. Cel. 3722-15251694. Resistencia, 29 de Octubre de 2.007.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Secretaria

R.N° 128.722

E:2/11 V:5/11/07

\*&lt;

**EDICTO.-** El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8 a cargo de la Secretaria Dra. Rosanna E. I. Marchi, sito en calle French N° 166, Segundo Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: “Amarilla Automotores S.A. c/López Teófilo de Jesús s/Ejecución Prendaria”, Expte. N° 9.255 Año, 2.003, el Martillero Público y Corredor de Comercio Rubén Dario Noguera, CUIT N° 12.105.434-02, rematará el día 20 de Noviembre del corriente año a las 10:00 horas, en Ruta 11 K. 1.003,8 ciudad (Playa de estacionamiento de la empresa Amarilla Automotores S.A.), dos Automotor que se identifica como, “Un chasis con cabina, de industria argentina, usado, marca: Scania, modelo R 112H 4X2 C46, año: 1990, con motor marca: Scania N° 2040174, chasis marca: Scania N° 02207742, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° RFR-589, y “Un chasis con cabina, de industria argentina, usado, marca: Scania, modelo: R 113H 4X2 C46, año: 1993, con motor marca: Scania N° 3154141, chasis marca: Scania N° 02210783, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° RUT-691. Base \$ 34.727,50 para cada unidad automotriz, (50% de la deuda reclamada en concepto de Capital), y en caso de no existir postores, pasada la media hora, se ordene la subasta sin base contado y mejor postor, todo ello de acuerdo a los Contratos de la Prenda (Cláusula 7<sup>ma</sup>. Apartado, “b” de la convención anexa al prendario). Comisión 8% a cargo del comprador. Estado: el vehículo saldrá a subasta en el estado físico y mecánico en que se encuentra, todas deudas que pudieren tener en conceptos de patentes, multas, y/o otros gravámenes Municipal, son a cargo del adquirente de la subasta. Adeuda por Patente Municipalidad de Apóstoles \$ 2.260,73 al 08-10-07, para el automotor Dominio RUT-691, año 1.993 y para el otro automotor Dominio RFR-589, adeuda por Impuesto Municipal de la ciudad de Apóstoles \$ 2.023,32 al 08-10-07. Los automotores descritos podrán ser visitados dos días antes del remate en horario comercial, demás datos concertar entrevista con el martillero actuante o al Cel. 03722-15546401-15525574 de un fijo o E mail martillero@rubendarionoguera@hotmail.com. No se suspende por lluvias. Resistencia, 30 de octubre del 2.007.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 128.742

E:2/11 V:7/11/07

\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en calle French N° 166, Primer Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados:

“Winnik Juan Martín s/Concurso Preventivo Hoy Queiebra”, Expte. N° 7029/02, que el Martillero Público; Federico Omar Luque, Matrícula 264 CUIT N° 20-06348052-06 Responsable Inscripto Monotributo, rematará el día 22 de noviembre del 2.007 a las 10:00 horas, en calle Fortín Lavalle N° 85 ciudad, los siguientes bienes: 1) Un semirremolque marca Randón, tipo semirremolque, modelo 1.998 dominio adjudicado por R.N.P.A. CKA-607 chasis marca Randón, chasis N° 9ADK1453WWM139115. 2) Un semirremolque marca Helvética modelo P.C. “3E”, dominio adjudicado por R.N.P.A. WKP-429, modelo 1.986 N° de chasis 41.944 marca Helvética. 3) Un automotor marca Renault Laguna dominio adjudicado por R.N.P.A. CHI-352 modelo Laguna RT diesel, motor marca Renault N° de motor: G8TN792C038696, chasis marca Renault N° de chasis VF1B56P0517628689, tipo sedan 5 puerta modelo año 1.998. Los citados bienes se rematan en el estado físico y mecánico en que se encuentran, según constancia de acta de secuestro. Exhibición dos días ante del remate en horarios de 10:00 a 12:00 horas. Otras visitas concertar con el martillero actuante al Celular 15525574 de un fijo. Condiciones de la subasta: Sin base contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604 8%, cargo del comprador. Deudas por patente de los bienes a subastar son a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores, otorgándose la posesión una vez abonado la totalidad del monto del precio. Resistencia, 30 de octubre del 2.007.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c.

E:2/11 V:7/11/07

\*&lt;

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 113, Un cuadro de bicicleta, N° 199. **2)** Sec. N° 589, Un cuadro de bicicleta para dama color gris N° 1138 **3)** Sec. N° 842, Un cuadro de bicicleta color azul N° 6278 **4)** Sec. N° 3144, Una bicicleta tipo ballona color verde cuadro N° 113768 **5)** Sec. N° 3545, Una bicicleta color azul N° SH99075764 **6)** Sec. N° 3820, Un ciclomotor Suzuki FA color rojo N° FA50548887 **7)** Sec. N° 4946, Un Ciclomotor color gris N° TP08287ADI441 **8)** Sec. N° 5589, Un Ciclomotor VMATIXC 50 cc. N° JH2AB0408B5011559 **9)** Sec. N° 10424, Un Ciclomotor color amarillo N° 32602 **10)** Sec. N° 10571, Una bicicleta tipo doble caño color azul N° 2607 **11)** Sec. N° 10574, Una bicicleta color roja N° HHL59623 **12)** Sec. N° 11294, Un cuadro de bicicleta color azul N° 5812 **13)** Sec. N° 12064, Un cuadro de bicicleta tipo doble caño color amarillo, N° 1335571 **14)** Sec. N° 13419, Un cuadro de bicicleta color verde, N° S-930791364 **15)** Sec. N° 20445, Un cuadro de bicicleta color bordo, N° 56122 **16)** Sec. N° 23244, Una bicicleta color bordo N° 83833. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:5/11 V:9/11/07